

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 064

Fecha Estado: 29/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210025500	Verbal	LUIS FELIPE MONTOYA CASTILLO	VIVIANA MILENA HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que repone decisión REPONER PARCIALMENTE el auto del 28 de febrero de 2022, en el sentido de tener por contestadas por la actora las excepciones de mérito formuladas en la repuesta de la demanda. NO REPONERel auto impugnado en cuanto a la fijación de la cuota alimentaria provisoria, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. NO CONCEDER el RECURSO DE APELACIÓN en cuanto a la no reposición de la fijación de la cuota alimentaria provisoria, por improcedente. CUARTO. FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia INICIAL de que trata el art. 372 del C. G del P., la cual tendrá lugar el próximo LUNES 18 DE JULIO DE 2022, A LAS 9:00 A.M, modalidad video conferencia. voc	28/06/2022		
05001311001020210059100	Verbal	RUBEN DARIO MARIN GUTIERREZ	SANDRA YADIRA MARQUEZ ROZO	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda. Ordena notificar a la demandada. Se requiere a la parte actora. Se reconoce personeria GERSON EDU AGUDELO BURITICA.-VOC	28/06/2022		
05001311001020220001400	Verbal	LAURA RIVERA ARGUELLES	NODIER GERCEY HERNANDEZ VANEGAS	Auto que ordena emplazamiento Se ordena emplazar al demandado. -VOC	28/06/2022		
05001311001020220005000	Procesos Especiales	MARIA EUGENIA CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia al poder Se concede amparo de pobreza y se designa al abogado JOSE SANTIAGO MARIN. Ordena emplazar a la demandada. -VOC.	28/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)